

creditos de su triunfo despojo de sus alajes al enemigo. Añado que sufrira Dios contra si tal vez el agravio mas atrevido , y mas claro ; pero en su Madre no sabe sufrir su paciencia el menor desdoro.

Dio Saul en perseguir a David , quando los muchos beneficios que auia recibido , recabaran del mas tigre reconocimiento , y de la mas sanguinaria fiera agasajos : no parecia sino que el seruirle era ofenderle , segun se irritaba su enojo , y segun solicitaba el castigo : con la melodia del arpa le estaba aliviando vna penosa mortal congoja , y en esta ocasion tratò de pasarse

¶. Reg. con vna lanza: *Nijs est Saul configere Dauid lancea in pax riete :* aun tan conocido peligro , aun tan manifiesto agravio no desquicio la paciencia de David , antes bolvio a apiadarse de la pena , y tocar el arpa: seguda vez buelue Saul a tirar la lanza , y muestra David segundavez su paciencia;

¶. Reg. *Declinanit Dauid à facie eius secundo.* En otra oasion le ace Nabal no se que desprecio: **¶. Reg.** *Quis est filius Isai?* Y ya David monta en colera , y trata con esteño ardor la vengança: *Hæc faciat Deus inimicis Dauid, & hæc addat, si reliquero de omnibus, quæ ad ipsum pertinent, usque manæ.* Vengo en q trate de castigar la descorre-

sia del rustico ; pero no acierto à concordar esta vengança con aquella tan extraordinaria paciencia: Si quando Saul le tira vn dardo para atravesarle el pecho , lo sabe disimular su cordura , y sufrir su tolerancia , porque quando Nabal andubo menos cortes , tanto amenazar muertes , tanto armar exercitos , y caminar tan apresurado para executar castigos? Es acaso porque Nabal tiene pocas manos , y algunos solo ostentan su valentia , donde no à de auer quien les aga resistencia? Es acaso porque Nabal es onbre ordinario , y Saul muy esclarecido , y en los Principes aun los mayores delitos no se castigan como veniales , quando en la gente ordinaria se castigan faltas veniales , como pudieran los desafueros? No es esa la causa , dice Lyra , sino auerle tocado Nabal muy en lo vivo , y muy en lo onrado: puso no se que falta en su madre , y llegó David à sentir tanto mas que vn villano pusiese en su madre lengua que tratò de executar la vengança; *Quasi dicat: Nullius Lyrae valoris, quia descendit de alienigena muliere, scilicet de Ruth Moabitide.* Saul ace tiro en su persona , Nabal en su madre pone lengua , y siente tanto mas quieran deslucir a su madre en la onra , que quitarle à

el

el mismo la vida , que sufre compaciencia , que Saul le intento quitar la vida , y trata de vengarse de quien pone en su madre lengua.

Poco es eso. No solo Maria Señora Nuestra no padecio daño ; pero ni vio de sus ojos riesgo : que en materias tan delicadas aun el riesgo llega à contarse por daño. Si vibiera Maria padecido contingencia , ya la deslucierta no se que nota.

§. V.

Que en materias de pendor auer padecido riesgo llega à reputarse por daño.

Oregemos dos lugares de Escritura. Ofendidos dos Principes de que Susana no obedeciese à costa de su onor , y no executase sus desatinos la dieron en sus tribunales por connivida , y por condenada : vino la modestia al tribunal , como pudiera la culpa , y vino cubierto el rostro: *Erat cooperata.* El velo daba a entender el delito , y como la afirmaban testigos tan mayores de toda excepcion de inquieto , ya venia cubierto el rostro , porque la amenazaba el castigo. Aora miramos lo que le sucede a Sara: aficionase de ella por la fama Abimelec ; pero desistio

el

de su intento obligado del castigo. En esta ocasion le dà mil monedas de plata , para que se cubra el rostro: *Hoc erit tibi in velum oculorum.* Aqui Gen. 20: mi dificultad: Si quando todos juzgan a Susana conuencida del delito , la ponen velo , porque obliga Abimelec à Sara à que se ponga velo no aniendo cometido ningun pecado? Ya lo explicò el mismo: *Memento te de prebenfam.* Ambas eran esposas , y ambas en materia de onor tubierò que padecer. A Susana la daba por conuencida , y condenada mas que falso testimonio: Sara , aunque no cometio delito se vio por lo menos en grande riesgo , y como es tan delicado el onor , se decretò velo al riesgo , si se le decretò al imaginado delito: tan delicada es la onra , y tan facil de deslucirse la fama: *Deprehensam Rupere.* dice Ruperto , *fatigans apud pudorem, H.c. inquit, erit tibi Lippus in velamentum.* Sara no padecio ningun menoscabo ; pero si peligrò , y dieronle los mismos indicios de desonor por auer tenido peligro , que à Susana , quando se creyo la auia manchado el pecado. Que bien explicò este sentimiento el Sabio!

Abba de Iosef , y dice que despues de ayer padecido muchos trabajos mostro. Dijo auian mencionado quando se recha-

charon: *Mendaces offendit, qui maculauerunt illum.* Obliganos el Sabio a referir las historias: La Gitana le infamó; pero no pudo mancharle, ni con los artificios de su lisonja, ni con las lisonjas de su ermosura: pues como el Sabio dà por mancha la mentira: *Maculauerunt illum;* Porque Iosef se vio en riesgo, y ya el riesgo se pasó para mancharle à delito. Tan puro viue, que ni el estado, ni las promesas le persuadieron jamás la culpa; pero quando se resistió, no era pequeña la contingencia: pues el poderse deslizar ya pasó por mancha: que ay materias en que llega à ser desdoro, no solo el daño, sino el peligro. Bien está; pero como dice el Sabio que fueron muchos los que le mancharon, nos obliga à ponderar otro caso. Por estorbarle la corona le entregaron sus propios hermanos á la cadena, y no solo le entregaron á la cadena, sino mancharon con sombra de culpa su vestidura: *Tulerunt tunicam eius, & in sanguine boedi, quem ocederat, tinixerunt.* Auer manchado la vestidura llamó el Sabio manchar su misma persona: que como aquella vestidura era su gala, ya quedaba deslizado, en standolo su adorno: y si el cabritillo es de ordinario en la Escritura expreso si-

bojo del pecado, tenir en aquella sangre la vestidura fue desluciria con mancha. Pues bien, para que acen los hermanos tan extraña diligencia? Para consolar, respóde el de Selencia, su inuidia. Auiales dicho Iosef auia de ocupar Real trono, y ellos dan vn baño de culpa á aquel decoroso ornato, y quando le miran có mancha, se persuaden fuela corona soñada, y que no será verdadera: *Quasi sine sanguine inuidentiam nequeant extinguere.* Acordabales el cuygado auia de ser Rey Iosef, y sacaban para consolarse la túnica, y el verla con mancha les quitaba todo el rezelo de la corona: como que no pudiese llegar a tener corona, quien no pudo librar su mejor adorno de mancha. Así que el riesgo llega à ocasional de desdoro, y se persuaden sus hermanos, aun quando discurre tan malignamente su inuidia, no podíá ceñir corona, quien no pudo estorbar á quel desdoro á su gala. Luego si á Maria Señora Nuestra la vbiera cogobrado el riesgo, ya fuera á su indemnidad no se que desdoro, y si á la perspicacia del odio, y á la malignidad de la inuidia les persuade una sombra de culpa en la gala, no es posible que quien la vistió llegue á gozar la corona, asegurar oy S. Mateo

teo goza Cristo como legitimo descendiente de tantos Reyes corona, es decir no admittio sombra de culpa en su gala. Si se vistió el Verbo de Dios de la carne de María: *De qua natus est Iesus:* siizo tan singular aprecio de aquele ornato, como auia de permitir que la manchase el desdoro? Ya era en el primir instante de su Concepcion elegida para Madre, y bastaba el ser elegida para verse contra la ley comun preservada: no pudo incurrir tanto daño, quien estaba ya decretada para Madre de Dios, quando parentescos muy remotos con justo suelé dar cótra la ley comun priuilegio. Es de suerte: *Sicut erant filii eius, & dixit: Surgite, egridimini de loco isto: quia debet Dominus ciuitatem hanc.* Si a todos comprehendia tan vniuersal sentencia, si aun no eran sus yernos aquellos moços, como los Angeles los conceden priuilegios? Ya lo dixo el Texto: porque aunque no lo eran actualmente, estaban elegidos para ser yernos, y aun siendo ese parentesco tan desabrido, y tan despegado, bastó para que no se entendiese con ellos tan vniuersal sentencia, y para que gozasen tan importate prerogativa: *Egressus est Lot,* dice S. Gerónimo, *& locutus est ad Sponsos, hier. in suis est Lot,* dice S. Gerónimo, *qui accepturi erant filias eius: neendum igitur virgines filiae matrimonio fuerant copulatae.* No anian enparentado: pero estaban ya para enparentar elegidos, y eso les bastara, si ellos vbieran querido, para venir singularmente priuilegiados. Ni solo la cercania en la sangre; pero aun en el

Tales eran los pecados de Sodoma, que por mas que la diuina paciencia afectó disimular por no executar el castigo, le obligaron ellos mismos con casi violento apremio. Os pedáse en casa de Lot los Angeles, y antes de desatar la estera en negras llamas para purificar tan orribles culpas le dixerón juntase quā

sitio sirue contra la ley comū
de resguardo.

Armada del poder no respetaba nada la temeridad, le roboan sacrilego, quando qui so parecer mas sagrado ofre cia sacrificios en el altar; pero quando se imaginaba mas superior a los tielgos, experimento los castigos; vn varo de Dios en su nombre promulgó sentencia contra quantos Sacerdotes seruijan en aquel tiempo al engaño, y asestaban acer de su engaño idolo: *Ecce*

*S. Reg. filius nascetur domui David Iosias nomine, & iminolabit super te Sacerdotes excelsorum qui nunc in te tibura succendunt, & ossa hominum super te incendet. Anparados de la potestad Real desatendian los Sacerdotes su obligacion; pero como no ay poder vmano q pueda enbarazar el diuino, quedaron sentenciados todos per vniuersal edicto a padecer la pena en el lugar, que ejecutaron la culpa. Oye la sentencia vn astuto viejo, y fingiendo piedades fue ocasion de que el Profeta de Dios padeciese muerte: enterróle en su sepulcro, y mandó a sus ijos pusiesen sus guesos con los del Profeta, porque sin duda tendría efecto su profecia: *Cum mortuus fuero, sepelite me in sepulcro, in quo vir Dei se pustus est, iuxta ossa eius ponite ossa mea: profecto enim**

*niet sermo, quem prædixit in sermone Domini. Estraña contradiccion: si asegura se a de cumplir la ley vniuersal, que pronuncio el Profeta contra los Sacerdotes, que entonces seruijan al idolo, para que se solicita resguardo? Y si presume que pue de por alguna circunstancia tener excepcion tan vniuersal decreto, como asegura que contra aquella profecia no podrá preualecer el engaño? no era la ley que todos los guesos de los Sacerdotes se reduxesen a negras pauesas abrasados en vengadoras y ardientes llamas? Si: *Ossa hominum super te incendet*: por mas que su cadaver se entierre en el sepulcro, donde descansa el Profeta, no serán esos guesos, aunque devueltos suyos? Claro está: luego si presume escape, no tiene por vniuersal la ley: ó si juzga que es vniuersal el edicto, menos prudente se solicita el resguardo. No fue imprudencia, dice Vgo, sino mas que discreta astucia: vniuersal es la ley; pero tiene tan singular efficacia la cercania de vn justo para dar contra la ley privilegio, que no se engaño, quando se solicitó ese supulcro para preservarle del comun daño: *Malus Prophetæ sciens euenire, quæ vir Dei prædixerat, præcepit, ut sepeliretur iuxta Hugo. virum Dei, ne quando ossa illius**

com:

comburenda effoderentur 4. Regum 23. sed conservarentur per Sanctum Prophetam, sicut inferius idem libet testatur impletum. No fue dudar de la ley, sino confiar mucho de la cercania, y valiole tanto, que quando los demas todos padecieron comun destroço, el gozó de singular priuilegio: y si mezclarse las cenizas de vn sacrilego con las de vn justo, siendo sido causa de que perdiese la vida, las priuilegiaro contra la vniuersal llama, como se ase creible, por mas vniuersal que aya sido contra los ijos todos de Adan la sentencia, que no aya sido exceptuada la Madre con decente y debida prerogativa? si se mezcló la sangre de la Madre con la del Ijo, si viuio de su mitona vida, como pudo incurrir, quando los demas, sentencia: Valete a vn sacrilego, a vn omicida, a vn idolatra para escapar leyes comunes, la cercania de vn obre santo, y no le valdría a Maria el ser Madre de IesuCristo? No pue de abraçar esa proposicion la piedad, quando la verisimilitud de aqueste argumento llega a conuencer el discurso.

Publicó Dios contra la du reza de Faraon sentencia asegurandole moriria quanto estubiese en el campo a rigores del granizo: *Homines &*

*uniuersa, que inuenta fuerint foris, nec congregata de agris, Exod. 9. cecideritque super ea grando, v. 19. morientur. Ni la experienzia basto para persuadir a la pertinacia: levanta Moyles ácia los cielos la mano, y ya comienza vn duro, como vniuersal diluvio, el ayre intenpestivamente anocrece, las nubes sobre arrojar las primeras piedras batallan, las llamas se desatan de su esfera en acelerados buelos: todo es lastimas, todo confusiones, todo desdichas: Percussit grando in omni terra Egypti cuncta quæ fuerunt in agris ab homine res que ad iumentum, cunctamque herbam agri percussit grando, & omne lignum regionis confregit. Tan vniuersal daño es vn Principe, quando se resistea a Dios, que su ceguedad les cuesta a todos, no solo la acienda, sino la vida: toda la tierra de Egipto quedó aislada, a la de Gesen enpero añadió el texto, respetaron tanto las nubes, que sobre ella no arrojaron ninguna piedra, ni desplegaron la menor sombra: *Tantum in terra Geffen, ubi erant filii Israel, grando non cecidit. Entran los interpretes a aueriguat, si en Gesen vivian solos Ebreos, ó auitaban tambien Egipcios, y sientan en que vivian muchos Egipcios: porque el rezelo, y el odio de Faraon no les permitia**

Feria

Lippo.

tia a los Israelitas vivir sin yugo. Aquí pues la dificultad: si por la culpa de Faraon su cabeza todos los Gitanos incurrieron esta vniuersal desdicha, como los de Gesen la escusaron? No eran de la misma sangre? No era una misma su cabeza? Claro está que si: pues como se preservó de la desgracia? Porque estauan mezclados, y eran vecinos, dice Lipo manó, de los Ebreos, y bastó la cercanía para tan singular privilegio, quando atormentaba a todos tan vniuersal y dura desgracia: *Apparet in tota terra Gesen nihil contigit malorum, cum in ea etiam Egypti habitauerint, quibus ob confortia piorum damni nihil contigit.* A no defenderlos la cercanía se viera ejecutado como en los demás la sentencia; pero el ser vecinos, los izó privilegiados. Y si vivir cerca del pueblo de Dios es contra vniuersales leyes excepcion tan priuilegiada, y segura, como la Madre podía quedar condenada? De priuilegio gozo con inumanidad tan mas allá de lo posible segura

(3)

§. VII.

Que estubo en su Concepcion tam distante de peligros, como el cielo de fracasos.

One se el Esposo a mirar la belleza de aquella niña, y dedicandole el coraçon por los ojos, la dixo era su ermosura como toda la Ciudad de Ierusalen: *Pulchra es amica mea suavis, & decora sicut Ierusalem.* Si todas las perfecciones, si las bellezas, todas de Ierusalen excelente entre las Cortes, y cortes de los mas celebrados Reyes le acrisolaren, no atarán poco en igualar la perfección de la Espota, cuyas prerrogatiwas son tantas, que causaran admiracion repartidas. Alano entendio este singat de Maria: *Ierusalem interpretatur pacis visio: quid igitur verius Ierusalem, quam gloriosa Virgo, in qua pax pectoris, & pax eternitatis?* Si Maria en el primer instante vierá tenido culpa, no fuera vision de paz, pues no la tenia con Dios. Decir pues que se parece a Ierusalen, quando Ierusalen desde su primera piedra, desde su fundamento primero goza ese dichoso elogio, es decir que Maria en ningún instante tuvo pecado. Aun mejor lo llego a explicar Ambrosio: *Pulchra es amica*

ca

Purisima Concepcion.

83

ea nea tamquam beneplacita, speciosa, ut Ierusalen: non caduici ista est corporis pulchritudo, vel morbo peritura, vel senio; sed nullis obnoxia casibus, opinio bonorum numquam mortuira meritorum: quoniam non humanis iam; sed coelestibus digna est comparari. Es Maria, dice Ambrosio, una admiracion animada, una luz viua, una equidad perpetua: *Sicut Ambros. admiratio ordinata, quod ciuitatis aeterna vniuersa habeat mysteria, & admirationi sit omnibus videntibus ea: quia plena est aequitas atque perfecta est, & fulgorem de Verbi lumine mutuata, dum in id semper intendit.* Si el cielo, dice Ambrosio, no es capaz de ruina, Maria no lo fue de mancha: *Nullis obnoxia casibus.* No la pudo deslucir como ni al cielo fraco; pero que digo fraco, ni la pudo coçobrar susto, ni peligro aun solamente soñado.

Caminaba Sanson consus padres, quando apartandose de ellos se acercó a unas viñas, ocurriole un leon membrudo, jouten en los alientos, y codicioso de triunfos; pero quando se solicitó mas seguramente la presa, dexò por presa la misma vida, porque estrechandose con él el Sanson valiente le destroçó

Iud 14. como si fuera un cordero: Irruit spiritus Domini in Samson, v. 6.

Hugo: tebat illuc, dixo el Cardenal F2 Vgo,

Vgo, y añade en lo moral: *Vir-
nea dicitur nosella Ecclesia de
gentibus, ad quam cum Chri-
stus venit, statim apparuit ca-
tulus leonis, saevis & rugiens
occurrit ei, id est diabolus.* Era
el leon una sombra del dentro-
rio, y porque ni la sombra cau-
sase sultos, no la vio Maria aū
de lexos: gozò lo dulce del
triunfo; pero no la congojo
nunca el riesgo, y que mucho,
cuando aun en sueños no qui-
so su esposo viviese en la fan-
tasia aun pintada la contia-
gencia:

Otentacion izo de su le-
cho Salomon, y le cercó de
valientes para descansar en el
ocio, como si batallara en el
campo: *En lectulum Salomonis*
Cant. 3. *Sexaginta fortis ambiant ex
v. 7. fortissimis Israel: omnes tenen-
tes gladios, & ad bellum dactissi-
mi: uniuscuiusque ensis super
femur suum, propter timores no-
eternos.* Entra Ruperto a mi-
tar el intento de esta defensa,
y dice fue libertar a los que
auian de ser parientes de Ma-
ria, de los riesgos que amena-
zaban, y que ese sagrado tita-
lo les merecio tan preuenido
desvelo: *Materialibus gladijs*

Rup. li. *tunc opus erat, ut defensaretur
3. in Cā. genus Abrabæ, ut defensaretur
radix Iesse, defensaretur, in qua
atque progrederetur genus &
radix David, donec tu, beata
virgo, nascereris: lectulus, ut iā
dictum, veri Salomenis. Desca-*

ba el demodio con todas an-
sias extinguir la raiz, de que
tenblaba viendo depositada
en ella a Maria; pero valiole
para coronarla de triunfos
auer de enparentar con tan
Real sangre, y vencieron sus
mayores a quenta deste paré-
tesco toda la astucia de los
demonios: *Diabolus per barba-
ricos gentium, del regum impio-
rum gladios excidere, atque ex-
tirpare volebat.* Contra la mas
diabolica y armada astucia
consiguieron muchos por a-
uer de enparentar con Maria,
tan importante victoria, y dis-
puto Dios tan vigilante defe-
sa. Bien; pero mas de mi in-
tentio Ambrosio. Tal vez, di-
ce, turbada la fantasia llega a
imaginar en el mismo deicá-
so riesgo, y aunque no es ver-
dadero, sino soñado, es tal el
amor de Salomon a su lecho,
que dispone guarnicion no
contra el verdadero, que es
imposible; sino contra el peli-
gro soñado, como que juzgue
su padronor aun el soñado
riesgo desdoro: que si se pre-
vino el odio quando Iosef,
contra un sueño, no auia el a-
mor de vivir menos atento,
quando intentaba ostentarse
fino: *Habent fortissimi isti le-
ctuli Salomonis custodes huius-
modi gladios in manibus, ba-
bent paratos & exertos, ut spi-
ritales nequitias nostri regis
quietem interturbare volentes*

sua

sua virtute oppugnant. Si no
perdona a ningun desvelo, ni
a ningun gasto por impedir un
soñado riesgo, mal consentia
un verdadero desdoro. Ni los
que se arman para defender
el lecho, dexan de gozar tan-
bien los aplausos de aqueste
triunfo: y a la verdad este triun-
fo les debe muchos aplausos.
Y ya parece que reconocido
el cielo al Serasín Francisco
dispuso que en su casa celebra-
se tan noble y leal Ciudad es-
ta fiesta. Sin Francisco no po-
dia entrar este misterio en ba-
talla, y asi tiene mucha parte
en esta gloria. Amenazaba
riesgo a la corona de Saul,
cuando Ionatas lleuado de
la obligacion de iyo tratò de
acer rostro a su contrario, y
valiole para eso del que lleua-
ba sus armas: *Dixit Ionathas*

I. Reg.
14. v. 5. *ad adolescētem armigerum suū:
Veni transeamus.* Cedieron
los Filisteos, consiguiole la
victoria, y quedò muy resplá-
deciente la purpura. Entra la

glosa moral á examinar quié
aya sido este companero del
Ionatas verdadero, y dice q
fue Francisco: *Per armigerum
eius intelligitur Beatus Fran-
ciscus, qui arma Christi non so-
lum in mente per fidem: sed et iā
in corpore per expressam simili-
tudinem portauit.* Francisco
fue el que entrò a la parte de
la batalla, pues razon era en-
trase oy a gozar los trofeos
de la victoria. No escuchais
las aclamaciones? *Viua Ma-
ria, resuena el vulgo, y repite
este Religioso coro: Viua triū-
fante Maria: asi lo eterniza
con su voto Guadalaxara: a-
gradables ecos ace esta sole-
nidad en el cielo, y siendo pa-
ra Dios de tan singular agra-
do, no ay duda serà ventajo-
so el premio. Gozarás, Ilustre
Ciudad, salud, conseruarás tu
esplendor, ocuparás de coro-
samente losanales de la fama,
y por esta recibirás otra gra-
cia a que corresponderá la e-
terna gloria: *Quam mibi, &c**